



MADRID



EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS
Y CEMENTERIOS DE MADRID, S.A.
C.I.F.: A-87607917

Salvador de Madariaga, 11
28027-MADRID
91 510 8100

ACLARACIÓN 8 – EMSFC/2017/00061, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERIA Y RESTAURACION EN TANATORIO M-30 Y TANATORIO SUR QUE GESTIONA LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID, S.A.

En relación al Pliego de Cláusulas Técnicas Particulares, del “Contrato de Servicios de Explotación de cafeterías, restaurantes y servicios de catering en los Tanatorios de la M-30 y Tanatorio Sur, de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid”, en su cláusula 13. Punto 3 se indica:

“Todo el material necesario para la prestación del servicio, tales como mesas, sillas, mantelerías, cuberterías, vajillas y cualquier otro elemento necesario para la prestación del servicio serán aportado por la EMSFCM.”

Debiendo de decir:

“Todo el material necesario para la prestación del servicio, tales como, mantelerías, cuberterías, vajillas y cualquier otro elemento necesario para la prestación del servicio serán aportado por la empresa adjudicataria.”

Manuel Sanz
Secretario de la Mesa de Contratación